

MARTES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 177

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2014-12661 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a la Red General de Agua, del segundo trimestre de 2014.*

Por Decreto de la Alcaldía del día 28 de agosto de 2014, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a la Red General de Agua, segundo trimestre del ejercicio 2014.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 1 de septiembre de 2014.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2014/12661

CVE-2014-12661